

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 28** *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la Resolución de modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a Mancomunidad del Noroeste para el vertedero de residuos urbanos, relativa a un complejo ambiental de tratamiento de residuos urbanos, situado en carretera de San Agustín de Guadalix, km 2,500, en el término municipal de Colmenar Viejo, promovido por Mancomunidad del Noroeste (Expediente: 10-IPPC-00049.3/2021).*

A los efectos previstos en el artículo 24.3 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Resolución de modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a Mancomunidad del Noroeste para el vertedero de residuos urbanos, relativa a un complejo ambiental de tratamiento de residuos urbanos con domicilio social avenida de España, número 23, segunda planta Despacho, código postal 28100, en el término municipal de Alcobendas (Madrid).

Lo que se hace público para que se pueda consultar la resolución de modificación de la Autorización Ambiental Integrada, de 16 de noviembre de 2022, a través de la web, en la dirección:

<http://www.madrid.org/legislacionambiental>

Madrid, a 21 de noviembre de 2022.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, P. D. F. (Resolución de 12 de julio de 2021), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(03/22.878/22)

